



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2015 esta Corporación municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 39/2015, interpuesto contra la misma por la representación procesal de don José Lorenzo Martín, sobre inactividad de esta Administración en materia urbanística.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Mocejón 18 de febrero de 2015.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 1546